

**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
(CDSM) 2017.**

En el municipio de San Lucas Ojitlán, Distrito de Tuxtepec, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 08 de febrero del 2017, reunidos los ciudadanos PORFIRIO ORTIZ CORDOVA, Presidente Municipal Constitucional, CRISPINA ORTEGA FELICIANO, Sindico Hacendaria, GEORGINA MARTHA AGUILAR RANGEL, Sindico Procuradora, GENARO PEÑA ORTIZ, Regidor de Hacienda, JOVITA CALIXTO JOAQUÍN, Regidora de Educación, FRANCISCO GONZALEZ BOLAÑOS, Regidor de Desarrollo Agropecuario, SATURNINO GONZALEZ PRADILLO, Regidor de Obras Públicas, RANULFO ORTEGA ORTEGA, Regidor de Asuntos Agrarios, LUCILA FÉLIX ORTEGA, Regidora de Salud, ZENAIDA OROZCO ANAYA, Regidora de Seguridad Publica y SILVIANO CASTAÑEDA CAMACHO, secretario Municipal que autoriza y da fe, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Doctor PORFIRIO ORTIZ CORDOVA, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 2 fracciones III y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales para el Ejercicio Fiscal 2017, bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Pase de lista de los convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Información sobre el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Ramo 33 Fondo III).
5. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
  - 5.1. Integrantes y funciones del Consejo.
6. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
7. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.
8. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
9. Presentación y análisis del Programa de Trabajo 2017.
10. **ACUERDOS:**
  - 10.1. Incorporación de la titular de la Instancia Municipal de la Mujer.
  - 10.2. Aprobación del Programa de Trabajo.
  - 10.3.-Reunión para priorización de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.
11. Clausura de la sesión.

1, 2, 3.- Se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando

## ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) 2017.

aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en el presente ejercicio.

5.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional, procedió a explicar a los presentes, quiénes serán los integrantes del Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones, quedando integrado de la siguiente manera:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como miembros permanentes a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Autoridades Agrarias, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán asistir en calidad de invitados los representantes del gobierno federal y estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Promover la aplicación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF: Ramo 33 Fondo III) emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- B. Promover e impulsar la participación organizada de los ciudadanos del municipio en la planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones, así como de los proyectos a realizarse con los recursos del FISM-DF de acuerdo con el Catálogo establecido por la SEDESOL, así como de otras fuentes de financiamiento.
- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención: a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales), respetando los Lineamientos emitidos por la SEDESOL, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.
- D. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos, para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento.
- E. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
(CDSM) 2017.**

- G. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.
- H. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.
- I. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.
- J. Promover la integración e incorporación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.
- K. Promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles, como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) [www.sisplade.oaxaca.gob.mx](http://www.sisplade.oaxaca.gob.mx), Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), Sistema de Formato Único (SFU) [www.sistemas.hacienda.gob.mx](http://www.sistemas.hacienda.gob.mx) y demás herramientas definidas para tal fin.
- L. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

6.- Una vez informados, de quienes integrarán el Consejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones, el Secretario Municipal, concede el uso de la palabra al Presidente Municipal para que tome la protesta de ley a sus integrantes.

7.- El Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

8.- Los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los conceptos básicos de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNcH), la Estrategia Nacional de Inclusión Social (ENIS) y el Sistema de Focalización para el Desarrollo (SiFODE), así como de los programas y prioridades de inversión para el presente ejercicio.

9.- El Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2017 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación.

10.- Acto seguido, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
(CDSM) 2017.

ACUERDOS:

Primero.- Se incorpora a la C. LIC. ELEANA VIANEY GONZALEZ BRAVO titular de la Instancia Municipal de la Mujer como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

Segundo.- Se aprueba por unanimidad el Programa de Trabajo 2017, definiendo el calendario de reuniones ordinarias del CDSM; que serán de manera cuatrimestral.

Tercera.- La sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos productivos, se realizará el día 19 de febrero, a las 10:00 horas del 2017, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras, acciones y proyectos productivos, realizada en asamblea comunitaria debidamente firmada.


11.- Acto seguido, el C. Doctor PORFIRIO ORTIZ CORDOVA Presidente del CDSM, declaró clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
(CDSM) 2017.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL


  
C. PORFIRIO ORTIZ CORDOVA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

  
C. CRISPINA ORTEGA FELICIANO  
SINDICO HACENDARIO

  
SINDICO  
HACENDARIO  
Mpio. San Lucas Ojitlán  
Dtto. Tuxtepec, Oax.  
2017-2018

  
C. GENARO PEÑA ORTIZ  
REGIDOR DE HACIENDA  
Mpio. San Lucas Ojitlán  
Dtto. Tuxtepec, Oax.  
2017-2018

  
C. GEORGINA MARTHA AGUIRRE RANGEL  
SINDICO PROCURADOR

  
SINDICO  
PROCURADOR  
Mpio. San Lucas  
Ojitlán  
Dtto. Tuxtepec, Oax.  
2017-2018

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) 2017.



REGIDURIA DE  
DESARROLLO RURAL  
AGROPECUARIO

Mpio. San Lucas Ojitlán  
Dpto. Tlaxtepec, Oax.  
2017-2018

*[Signature]*

C. FRANCISCO GONZALEZ BOLAÑOS.  
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL  
AGROPECUARIO

*[Signature]*

C. JOVITA CALIXTO JOAQUIN  
REGIDORA DE EDUCACION



REGIDORA DE  
EDUCACION  
Mpio. San Lucas Ojitlán  
Dpto. Tlaxtepec, Oax.  
2017-2018



REGIDURIA DE OBRAS  
REGIDOR DE OBRAS

Mpio. San Lucas Ojitlán  
Dpto. Tlaxtepec, Oax.  
2017-2018

*[Signature]*

C. ZENAIDA OROZCO ANAYA  
REGIDORA DE SEGURIDAD

*[Signature]*

REGIDURIA DE  
SEGURIDAD

Mpio. San Lucas Ojitlán  
Dpto. Tlaxtepec, Oax.  
2017-2018



REGIDURIA DE  
ASUNTOS AGRARIOS

Mpio. San Lucas Ojitlán  
Dpto. Tlaxtepec, Oax.

C. RAULFOLFO ORTEGA ORTEGA  
REGIDOR DE ASUNTOS AGRARIOS

*[Signature]*

*[Signature]*

C. LUCILA FELIX ORTEGA  
REGIDORA DE SALUD



REGIDURIA DE  
SALUD  
Mpio. San Lucas Ojitlán  
Dpto. Tlaxtepec, Oax.  
2017-2018



AGENCIA DE POLICIA RURAL  
NUEVO EL NANCHE  
MUNICIPIO DE  
SAN LUCAS OJITLAN  
TUXTEPEC, OAX.

C. JUAN VICENTE BORGAR  
AGENTE DE POLICIA  
NUEVO EL NANCHE

*[Signature]*

Autoridades Auxiliares.



Com. Arroyo Manantla  
Ojitlán, Oax.

C. ALBINO FELIX CONTRERAS  
AGENTE DE POLICIA  
ARROYO MANANTIAL

*[Signature]*



AGENCIA  
MUNICIPAL  
LOMA DE CEDRO  
SAN LUCAS OJITLAN  
TUXTEPEC, OAX.  
VIGENCIA 2017 - 2018

C. BULMARO NICOLAS BENITO  
AGENTE DE POLICIA  
LOMA DE CEDRO

*[Signature]*

AGENTE DE POLICIA  
MUNICIPAL  
LOMA DE PIEDRA  
OJITLAN, OAXACA

C. IGNACIO ANAYA HERNANDEZ  
AGENTE DE POLICIA  
LOMA DE PIEDRA

*[Signature]*

AGENTE DE POLICIA RURAL  
MUNICIPIO DE  
SAN LUCAS OJITLAN  
TUXTEPEC, OAX.

PEDRO SANTIBAÑEZ GOMEZ  
AGENTE DE POLICIA  
GENERAL SEBASTIAN ORTIZ

*[Signature]*

C. JOSE LUIS MIGUEL HERNANDEZ  
AGENTE MUNICIPAL  
LAGUNA ESCONDIDA

*[Signature]*

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) 2017.

*[Signature]*  
C. SAQUEO RODRIGUEZ BARTOLO  
AGENTE DE POLICIA  
NUEVO PUEBLO NUEVO

*[Signature]*  
C. JUVENTINO GALAN SALAZAR  
AGENTE DE POLICIA  
NUEVO MONTE LIBERAL

*[Signature]*  
C. GABINO SOLANOS MIRANDA  
AGENTE DE POLICIA  
NUEVO POTRERO VIEJO

*[Signature]*  
C. GUILLERMO ORTIZ CASTILLO  
AGENTE DE POLICIA  
NUEVO AGUACATE

*[Signature]*  
C. IGNACIO CONDE MENDEZ  
AGENTE DE POLICIA  
LIC. BENITO JUAREZ

*[Signature]*  
C. ELEUTERIO SEVERIANO GARCIA  
AGENTE DE POLICIA  
NUEVO PLATANAL

*[Signature]*  
C. FRANCISCO GARCIA PEREZ  
AGENTE DE POLICIA  
YUCATAN

*[Signature]*  
C. ISAURO ANTONIO GREGORIO  
AGENTE DE POLICIA  
AMADO NERVO

*[Signature]*  
C. BERNABE FELIX SEVERIANO  
AGENTE DE POLICIA  
FLORENTINO TERAN SANCHEZ

*[Signature]*  
C. JUVENTINO CARLOS SANCHEZ  
AGENTE MUNICIPAL  
MACIN GRANDE

*[Signature]*  
C. RAYMONDO BENITO NICOLAS  
AGENTE DE POLICIA  
VISTA HERMOSA

*[Signature]*  
C. IGNACIO RODRIGUEZ MORENO  
AGENTE DE POLICIA  
LIC. HELADIO RAMIREZ LOPEZ

*[Signature]*  
C. MARCELINO PASCUAL GONZALEZ  
AGENTE DE POLICIA  
LIC. ALFREDO Y BONFIL

*[Signature]*  
C. HERACLEO FELIX BARANDA  
AGENTE DE POLICIA  
ARROYO CULEBRA EL PUENTE

*[Signature]*  
C. ANTONIO HILARIO AGÜERO  
AGENTE DE POLICIA  
NUEVO LOMA ALTA

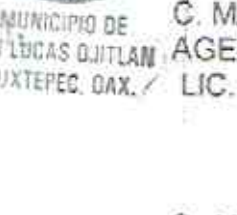
*[Signature]*  
C. SERAFINA SEVERIANO MANUEL  
AGENTE DE POLICIA  
CERRO DE ORO

*[Signature]*  
C. ABRAHAM PASTOR CARRERA  
AGENTE DE POLICIA  
NUEVO MONTE BELLO

*[Signature]*  
C. PLACIDO CRISTOBAL NAVARRETE  
AGENTE DE POLICIA  
NUEVO CAFETAL

*[Signature]*  
C. BONIFACIO RODRIGUEZ SANCHEZ  
AGENTE DE POLICIA  
NUEVO ARROYO CARACOL DE ARRIBA

*[Signature]*  
C. MARIA CALIXTO LUCAS  
AGENTE DE POLICIA  
ARROYO CARACOL IDFAI



ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) 2017.

C. MARCELINO CASTRO PLOQUINTO  
AGENTE DE POLICIA  
VILLA DE GUADALUPE  
SAN LUCAS OAX.

C. JUVENTINO RAMON FRANCISCO  
AGENTE DE POLICIA  
NUEVO CACAHUATAL

C. ARTURO AHUJA GUTIERREZ  
AGENTE DE POLICIA  
LA RAYA SOYALTEPEC

C. JOSE PALACIOS VARELA  
AGENTE DE POLICIA  
NUEVO ARROYO CAMARON

C. LUCIO ZAMORA CONTRERAS  
AGENTE DE POLICIA  
LOMA SAN BERNABE  
Loma San Bernabé  
Municipio de San

C. PEDRO CASTRO MERINO  
AGENTE DE POLICIA  
PASO LIMON  
Agencia de Poli  
Paso Limón  
Ojiltán, Oax

C. SIMON COMPLIDO AHUJA  
AGENTE DE POLICIA  
LAGUNA ARROYO GRANDE

AGENTE DE POLICIA  
Laguna Arroyo Grande,  
Ojiltán, Oax.

C. PLACIDO ROLDAN FELIX  
AGENTE DE POLICIA  
PUERTO ANGEL

C. CASIMIRO FELICIANO ONOFRE  
AGENTE DE POLICIA  
LOS IDEALES

C. FERNANDO MORENO CONTRERAS  
AGENTE DE POLICIA  
EL PORVENIR

C. CAROLINA MONTOR ESTILLADO  
AGENTE DE POLICIA  
ARROYO CAMALOTE

C. GERMAN GIRON BARANDA  
AGENTE DE POLICIA  
EL MIRADOR

C. PEDRO MERINO TERAN  
AGENTE DE POLICIA  
COL. 20 DE NOVIEMBRE

C. AURELIO PABLO ROLDAN  
AGENTE DE POLICIA  
SAN JOSE LAGUNA

C. VENANCIO VARELA ISIDRO  
AGENTE DE POLICIA  
VICENTE GUERRERO

C. ALICIA MORENO PEREDA  
AGENTE DE POLICIA  
SANTA ROSA DE LIMA

C. AMADES GARCIA TERAN  
AGENTE DE POLICIA  
LA ESPERANZA

DELEGADOS DE LAS SECCIONES

C. MARIA ANTONIA GALAN QUINTA  
SECCION PRIMERA


C. MARIA MAGDALENA FRANCISCO DIAZ  
SECCION SEGUNDA

C. SOCORRO MARTINEZ RAFAEL  
SECCION TERCERA


C. TOMAS MONTERO MARTINEZ  
SECCION CUARTA

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
(CDSM) 2017.

REPRESENTANTES DE LOS NUCLEOS RURALES

  
C. ARTURO RAMIREZ HILARIO  
ISLA PIEDRAS BLANCAS

C. LUCIO GUZMAN CONDE  
ISLA SANTO DOMINGO

  
C. JUVENTINO ORTIZ PEDRO  
MONTEBELLO VIEJO


  
C. DEMETRIO NICOLAS GREGORIO  
PLAYA CARRIZO

  
C. SEVERA GONZALEZ JUAREZ  
ISLA ASUNCION

  
C. ROSA NARCISO VALOR  
COL. FRANCISCO I MADERO

  
C. RUFINO CUMPLIDO NARCISO  
LINDA VISTA

  
C. JULIO GUZMAN SILVESTRE  
CONGREGACION SANTO DOMINGO

  
C. EXIQUIO AMADO SABINO  
EMILIANO ZAPATA

Invitados con derecho a voz.


LIC. HECTOR RODRIGUEZ BENITEZ  
Sub director Módulo de Desarrollo  
Regional de la CG-COPLADE

ING. VICTOR MANUEL HERNANDEZ ESTRADA  
Jefe de Modulo CG-COPLADE

ING. JAVIER HERRERA LARA  
Jefe Depto. CG-COPLADE

ING. JESUS CAÑA MORALES  
Jefe DDR 07 SAGARPA

ING. BERNARDO ARTURO MORTERA VIRGEN  
CADER 02 Ojitlán

  
ING. ROLDAN RUIZ OROZCO  
Director de Obras Públicas

C. FERNANDO LOPEZ VASQUEZ  
Jefe de Depto. CG-COPLADE

ING. VICTOR CASTILLO CASTELLANOS  
DDR 07

C. RODRIGO GALVAN SEGURA  
Jefe del Depto. Regional de

LIC. ELIANA VIANEY GONZALEZ BRAVO  
Titular del Instituto Municipal de la Muier